DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/2745/2016 BITÁCORA: 15/G3-0048/05/16

Toluca, México, 12 de Mayo de 2016

COMISARIADO EJIDAL BIENES COMUNALES SAN NICOLAS COATEPEC CONOCIDO S/N SAN NICOLAS COATEPEC 52660 TIANGUISTENCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recíbida el 04 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2214/2016 de fecha 18 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Politica/Municipio, Código de identificación, Producto.	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
BIENES COMUNALES SAN NICOLAS COATEPEC. Tianguistenco.	7	1	7	13767547	13767553
E-15-101-COA-001/16, madera en rollo, Pinus hartwegii, (Pino hartwegii),		- Company			
161.155 Metros cúbicos					
BIENES COMUNALES SAN NICOLAS COATEPEC. Tianguistenco,	1	1	2	13767554	13767555
E-15-101-COA-001/16, brazuelos, Pinus hartwegii, (Pino hartwegii), 30.217	}				
Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016

Para tràmites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL



ARQ. VICTOR MANUEL CHIVIL ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuelles Spinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-México, D.F.

M. en C. Ana Margagea Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Poluca, Méx.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México -

Ing. Ernesto Marín Mercado, - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

Andador Valentin Gómez Farias No. 108. San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delégado@em.semarnat.gob.mx

